



## RESUMEN EJECUTIVO

**Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

---

**Referencia:**

**Auditoría de Confiabilidad de los registros contables y Estados Financieros, como Control Interno de la Gestión 2016**

---

**Objetivos Estratégicos de la UAI:**

Verificar el grado de cumplimiento y eficacia de las Normas Básicas de Control Interno y los procedimientos establecidos por el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco relativo a los Registros Contables y Estados Financieros practicados al 31 de diciembre gestión 2016.

---

**Como Resultado del examen realizado se identifican las siguientes deficiencias de control interno habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:**

- 1.- INEXISTENCIA DE REGLAMENTOS INTERNOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL A SI TAMBIEN LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES
- 2.- INEXISTENCIA CÓDIGO DE ÉTICA
- 3.- FALTA DE MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RESGUARDO Y SALVAGUARDA DE DOCUMENTACIÓN EN LAS DIFERENTES REPARTICIONES Y ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD
- 4.- ACTIVOS FIJOS OBSOLETOS Y ACTIVOS NO LOCALIZADOS
- 5.- CONSTRUCCION EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO DE GESTIONES ANTERIORES NO ACTIVADOS.
- 6.- AUSENCIA DE FACTURA O PRESENTACIÓN DE RETENCION IMPOSITIVA
- 7.- CARECE DE UN SOFTWARE PARA LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
- 8.- LAS FUNCIONES DE LA TESORERA NO CUMPLEN CON LAS ESTIPULADAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DEL MUNICIPIO.
- 9.- PAGO INDEBIDO DE VACACIONES
- 10.- PAGOS DUPLICADOS DE REFRIGERIOS A POLICIAS
- 11.- MALOS MANEJOS CONTABLES EN LA CUENTA SEMOVIENTES
- 12.- MALA APROPIACIÓN DE LAS CUENTAS DE AJUSTE POR OBRAS
- 13.- INEXISTENCIA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN LA FACTURA ORIGINAL, A SI MISMO EXISTEN OTRAS FACTURAS REGISTRADAS CON EL NUMERO DE NIT INCORRECTAMENTE.
- 14.- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA (LIBROS DE COMPRAS Y VENTAS IVA)

**Conclusión General:**

En conclusión señor alcalde: Es importante instruir a las diferentes Secretarías del GAMSIV implantar las Recomendaciones estipuladas en este informe, de Acuerdo a los formatos uno y dos proporcionados por la Contraloría General del Estado y que las recomendaciones aceptadas deben ser implantadas en forma inmediata de acuerdo al cronograma presentado por cada Unidad del Municipio.

---

Fecha de emisión del informe : 28-03-2017